



Real Federación Española  
de Karate y D.A.  
[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



# BOLETÍN DE LA COMPETICIÓN



**1 OCTUBRE 2022**  
**PABELLÓN POLIDEPORTIVO HABANA VIEJA**  
**C/ PINTOR VARELA, 0**  
**39300 TORRELAVEGA, CANTABRIA**





## 1.- Acreditaciones y acceso.

- **ACREDITACIONES:** Cada club podrá descargar sus acreditaciones de coaches y deportistas, accediendo a la plataforma con su respectivo usuario y contraseña. No se permitirá el acceso a la instalación sin la correspondiente acreditación de la competición, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además los coaches registrados deberán llevar consigo la correspondiente Acreditación de Coach RFEK actualizada.
- **ZONA DE CALENTAMIENTO:** El acceso de coaches y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento a la mayor brevedad posible.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.

## 2.- Horarios de competición.

Los horarios de competición podrán consultarse en [www.karatescoring.com](http://www.karatescoring.com). Los horarios son estimados e intentan ofrecer únicamente una orientación acerca del posible inicio de cada categoría. Pueden experimentar variaciones en función del desarrollo de la competición. En previsión de posibles adelantos sobre el horario de competición, se recuerda que los deportistas participantes deberán estar en la zona de calentamiento con un mínimo de 30 minutos de antelación sobre el horario de inicio de su categoría.

## 3.- Finales de la categoría Sénior.

Tendrán lugar a partir de las 19'15 horas, con el siguiente orden de celebración:

19'15	<i>Para-Karate Discapacidad Física</i>
19'30	<i>Kata Individual Masculino.</i>
19'45	<i>Kumite Masculino -60 kg.</i>
19'50	<i>Kumite Masculino -67 kg.</i>
20'00	<i>Kumite Masculino -75 kg.</i>
20'10	<i>Kumite Masculino -84 kg.</i>
20'20	<i>Kumite Masculino +84 kg.</i>

- ➔ Durante la celebración de las finales de la modalidad de kumite, los coach podrán solicitar el Video Review.



- ➔ *Será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.*
- ➔ *Los medallistas estarán ubicados en una zona delimitada para ellos, convenientemente uniformados, al menos con la parte superior del chándal y sin gorras, banderas, muñecos o distintivos.*

#### **4.- Pesaje oficial.**

- LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición
- HORARIOS:
  - Viernes, 30 de septiembre: de 18'30 a 20'30 horas.
  - Sábado, 1 de octubre: desde las 07'30 horas. Recordamos que los deportistas podrán pesarse hasta una hora antes del inicio de su competición.
- TOLERANCIA: 200 gramos.
- INFORMACIÓN ADICIONAL:
  - Sólo podrán acceder a la zona de pesaje los deportistas participantes. Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
  - En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
  - Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización de la RFEK.
  - Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Coordinador de Competición o el Director de Organización de la RFEK.

#### **5.- Clasificación de Para-Karate**

- LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición.
- DÍA Y HORARIOS: Sábado 1 de octubre, a partir de las 07'45 horas.

Los deportistas deberán permanecer en karategi e ir acompañados del técnico del club inscrito en la competición.



## 6.- Procedimiento de arbitraje en la modalidad de kumite.

### Procedimientos para arbitrar Kumite con sólo dos jueces de esquina

1. Los jueces estarán situados en las esquinas frente al árbitro central (posiciones 2 y 3).
2. Los entrenadores deben estar situados enfrente del árbitro.
3. Para poder cubrir los tres ángulos de visión, el árbitro **nunca** debe posicionarse en el mismo lado que los dos jueces.
4. El árbitro puede mostrar y pedir apoyo por los puntos que se realizan en su zona de influencia. En este caso, las señales del árbitro para Yuko, Waza-ari e Ippon son las mismas que en las reglas, con la excepción de que el codo del árbitro está tocando su torso mientras indica la señal respectiva. Después de que el árbitro ha recibido apoyo, las señales al dar puntos, son las mismas que en la Normativa.
5. Para dar puntos, advertencias o penalizaciones, el árbitro sólo necesita el apoyo de uno de los Jueces.
6. Si los dos Jueces o un Juez y el Árbitro muestran diferentes puntos o advertencias para el mismo competidor, se dará la menor.
7. Dado que el toque superficial (Skin touch) está prohibido en las competiciones de Cadetes, los jueces pueden mostrar las cuatro ofensas de Cat.1 con el fin de ayudar al árbitro. En el resto de Categorías para las ofensas Cat. 1 será el Árbitro Central el que solicite el apoyo de los jueces. Además, los jueces también señalarán Jogai y puntuación de los competidores.
8. Todas las ofensas de Cat.2 son el deber del árbitro de observar y pedir apoyo a los Jueces con la excepción de Jogai que puede ser mostrado tanto por los Jueces como por el Árbitro.
9. Si un Juez señala para el punto y el otro para la advertencia o penalización (Categoría Cadetes) el árbitro tomará la decisión final apoyando a uno de los jueces.
10. En caso de que sólo haya un Juez mostrando su opinión y el árbitro pida una opinión diferente pero el Juez no cambia su opinión, el árbitro reiniciará el encuentro sin dar ningún punto, advertencia o penalización.
11. El árbitro no puede ir en contra de la opinión de ambos jueces que muestran la misma señal. Es sólo en caso de toque de piel o una ofensa Cat.2 que el árbitro puede pedir a los jueces que reconsideren y cambien su opinión.
12. Si durante el encuentro en curso, sólo un juez señala y el árbitro no está de acuerdo con la señal, el árbitro no tiene que detener el combate (haciendo el gesto de Torimasen).
13. Si ambos Jueces señalan punto pero para un competidor diferente, el árbitro otorgará ambos puntos.